

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2015-MSMM

Santa María del Mar, 30 de Junio del 2015

### VISTO:

El Informe N° 060-2015/SG/MSMM de fecha 30 de Junio del año en curso sobre designar FEDATARIOS; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General la Entidad deberá designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, en el mismo artículo numeral 2 se señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093 – 2015 – MSMM, de fecha 14 de abril de 2015, se dio por concluida la designación del Sr. Jacinto Cirilo Trujillo Barrueto como FEDATARIO TITULAR de la Municipalidad Distrital de Santa María.

Que, mediante el Informe N° 060-2015/SG/MSMM la Secretaria General solicita la designación del servidor JORGE LUIS ACOSTA SANCHEZ como FEDATARIO TITULAR, con la finalidad de dar mayor operatividad a los trámites administrativos.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al servidor JORGE LUIS ACOSTA SANCHEZ como FEDATARIO TITULAR de la Municipalidad de Santa María del Mar.

**Artículo 2°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal institucional de Municipalidad de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MARWAN.ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE